

190669
R. Dir. 221/3.977
AAAn/sn

**Ref.: CHEF INTERNACIONAL SR. FELIPE HERNÁNDEZ. SOLICITA
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PAELLA GIGANTE EN EL RECINTO
PORTUARIO DE SALTO. AUTORIZAR.**

Montevideo, 10 de abril de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Chef Internacional Sr. Felipe Hernández - C.I. 3.583.909-4, referente a la realización de una Paella Gigante en el Recinto Portuario de Salto, el día 19 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Salto no pone objeciones para acceder a lo solicitado, entendiendo que se trata de un fin social.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.977, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar al Chef Internacional Sr. Felipe Hernández a que realice una paella gigante en el Recinto Portuario de Salto el próximo viernes 19 de abril del corriente año.
2. Comunicar la medida adoptada a la Cooperativa de Vivienda del Personal de la Prefectura de Salto.
3. Encomendar la instrumentación de las medidas de seguridad necesarias que conduzcan a un normal desarrollo de los eventos, coordinando el área seguridad con la propia Prefectura del Puerto de Salto.

Cursar a sus efectos al Área Operaciones y Servicios – División Paysandú.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.